



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-001

Obra: REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR FIN DE VIDA UTIL DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA AV. AQUILES SERDAN Y LA CALLE TENIENTE AZUETA EN LA COL. CENTRO, MAZATLAN, SINALOA

Acta de recepción de propuestas económicas

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 25 de Abril de 2017.**

Acta que se formula, siendo las **10:30** horas en el lugar y fecha citados, con motivo de la segunda etapa del proceso concursal con modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, con base en lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y que corresponde a la "apertura de proposiciones económicas", convocado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, misma que en lo sucesivo se le denominará JUMAPAM, en relación a la licitación de los trabajos cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, se reunieron en la Sala de Juntas de la sub gerencia de construcción, ubicada en Oficina central de JUMAPAM, en Av. Gabriel Leyva y Av. Emilio Barragán, Col. Centro, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, presidiendo el acto el Arq. Angel Gerardo Torrijos Ahuatzin, Gerente de Construcción, en representación de la JUMAPAM mediante designación concedida por el **Arq. Adrian Bastidas Bernal**, los representantes de los licitantes abajo enumerados y las personas cuya asistencia se enlista, los cuales firman al finalizar la Junta, con objeto de celebrar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, para posteriormente realizar la revisión cuantitativa de su contenido, obteniéndose los siguientes resultados:


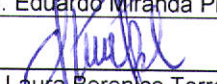

Se hace del conocimiento que el presupuesto que tiene esta dependencia para los trabajos arriba indicados es de la cantidad de **\$ 2'022,066.86 (Dos Millones Veintidos mil Sesenta y seis pesos 86/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Propuestas presentadas:

Nombre o razón social del Licitante:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S. A. DE C. V.
- 2.- CIFERLY, S. A. DE C. V.
- 3.- CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.
- 4.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT, S. A. DE C. V.

Con base en la evaluación y en el análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de las "propuestas económicas"; la JUMAPAM da a conocer el resultado técnico y dictamina que se considera como solventes las propuestas económicas de las siguientes empresas:

No.	Licitante:	Importe de proposición	Firma y nombre del Representante
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S. A. DE C. V.	\$1'993,437.48	 Ing. Eduardo Miranda Piña
2.-	CIFERLY, S. A. DE C. V.	\$2'334,132.21	 C. Laura Berenice Torres Lizarraga
3.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.	\$1'987,500.23	 Ing. Diego Ivan Lopez Resendiz



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN**

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-001

Obra: REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR FIN DE VIDA UTIL DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA AV. AQUILES SERDAN Y LA CALLE TENIENTE AZUETA EN LA COL. CENTRO, MAZATLAN, SINALOA

Acta de recepción de propuestas económicas

4.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT, S. A. DE C. V.	\$1'957,659.63	 C. Eduardo Valencia Guerrero
-----	---	----------------	----------------------------------

Se hace del conocimiento a los licitantes que no se desechara ninguna propuestas, debido a que están dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, en base a lo estipulado en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y lo estipulado en el punto 7.3 inciso Ñ de las bases de la Licitación.

Concluida la lectura de las proposiciones económicas, fueron rubricados los catálogos de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones con sus documentos anexos, quedan en poder de la JUMAPAM para su revisión, estudio y posterior dictamen.

Se manifestó a los presentes que, la JUMAPAM, procederá a efectuar el estudio de las proposiciones recibidas y formular el dictamen correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo que se llevará a efecto el día **28 de Abril de 2017 a las 12:00 horas** en la sala de usos múltiples de subgerencia de construcción de la JUMAPAM, sita en Avenida Emilio Barragán y Calzada Gabriel Leyva s/n Zona Centro Mazatlán, Sinaloa, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que presente la proposición de acuerdo a lo estipulado al artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

FIRMAS

Sub Gerente de Construcción de JUMAPAM Arq. Angel Gerardo Torrijos Ahuatzin	Jefe de Administración de Obras de JUMAPAM C.P. Mariano Rodríguez Alcaraz
---	---

Contraloría Interna de JUMAPAM Lic. José Gilberto Rodríguez	Departamento de Supervisión de Obras de JUMAPAM Ing. Jorge A. Elizalde Orozco
---	---

Departamento de Concursos y Normatividad de JUMAPAM Ing. Miguel Zamora Humarán
--